



Número Acuerdo: **AA-006-E107-22** No. de Evento: **AA-006-E107-22**
 Número de Sesión: **Fracc V art. 41** bajo el:
 Fecha de Acuerdo: **No. Compañet: AA-050GYR006-E107-202**
 Fecha Terminación del pedido: **18/04/2022** No. de Pedido: **D2P0133**
 Núm. Dictamen Presup. S/N **Elaboración: 11/04/2022** Impresión 11/04/2022

Proveedor: **ESCAMILLA ZENTENO AURORA**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420**

Fecha de entrega: **18/04/2022**

R.F.C. **EAZA-731026-4S5** No. Proveedor: **00035244**

Partida presupuestal: **0401** 21053002

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL**

Circ: **22** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

6 060 040 9007 0002 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, 90 PZA 41.99 3,779.10
 PUNTA TIPO LAPIZ. CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRERA TRANSLUCIDO Y MANDRIL.
 CON BOTON INDICADOR. SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML. EN PABELLON
 PARA LIQUIDO

Marca: **MNID**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **MEXICO**

Cant Presen: **1**

1 060 066 0872 0000 DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD
 PROTEOLITICA, CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO
 MEDICO. LIQUIDO. FRASCO CON 1 A 5 LITROS. DOSIFICADOR INTEGRADO O CON
 CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CO

Marca: **ENZYMEX P**

Tipo Presen: **PZA**

Procedencia: **FRANCIA**

Cant Presen: **1**

Area Requiriente
 LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
 JEFE OFNA CTROL ABASTO

Administrador del Contrato
 GILDARDO NAVARRETE ABAID
 JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CONTR. ABASTO

Area Contratante
 G.P. ISIDRO LUNA ARENAS
 JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S Y CONT. S.S

Area Contratante
 C.P. DILLIAN MONTAÑO HERNANDEZ
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
 DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
 TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo: AA-006-E107-22
 No. de Evento: AA-006-E107-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-050GYR006-E107-202
 Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022 No. de Pedido: D2P0133
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 11/04/2022 Impresión 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida Clave del Artículo Descripción

10 060 066 097 101 01 DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100

Marca: ENZYME X P Tipo Presen: ENV
 Procedencia: FRANCIA Cant Presen: 1

11 060 203 036 300 04 CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 5 CM.

Marca: MICROPOMEX Tipo Presen: RLL
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 6

2 060 203 040 500 02 CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.

Marca: MICROPOMEX Tipo Presen: RLL
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 4

Area Requiriente
 LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
 JEFE OFNA CTRL ASESINO

Area Contratante
 C.P. ISIDRO TUNA ARENAS
 JEFE DEPTO. DE ADQ. B'S Y CONT S'S

Area Contratante
 C.P. DILIAMONTAÑO HERNANDEZ
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
 DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
 TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.

Administrador del Contrato
 GILDARDO NAVARRETE ABAID
 JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratante
 C.P. ISIDRO TUNA ARENAS
 JEFE DEPTO. DE ADQ. B'S Y CONT S'S

Area Contratante
 C.P. DILIAMONTAÑO HERNANDEZ
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
 DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
 TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E107-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compañet: AA-050GYR006-E107-202
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor: 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 598 0010 1101 LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO. ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION 2730 PZA 11.75 32,077.50

Marca: MMD Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen.: 1

8 060 841 0221 1101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE SUTURA, 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 3/8 CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM), 47 ENV 184.00 8,648.00

Marca: MATPILENO Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen.: 12

9 060 841 0460 1201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA, 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA, 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM), 20 ENV 163.80 3,276.00

Marca: MATINY Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen.: 12

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTRL ABASTO	Area Contratante C.P. JESIRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S. Y CONT. S.S.	Area Contratante C.P. DILLAM MONTANO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA TT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
--------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------



Número Acuerdo: **No. de Evento: AA-006-E107-22**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: AA-050GYR006-E107-202**
 Fecha Terminación del pedido: **18/04/2022** **No. de Pedido: D2P0133**
 Núm. Dictamen Presup: **SIN** **Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022**

Proveedor: **ESCAMILLA ZENTENO AURORA**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420**

Fecha de entrega: **18/04/2022**

Partida presupuestal : **0401 21053002**

R.F.C. **EAZA-731026-4S5** No. Proveedor : **00035244**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA** Calle de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL** Circ. **22** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

12 060 841 04781201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM). 189 ENV 140.00 26,460.00

Marca: **MATNY**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
Cant Presen: **12**

13 060 841 04861101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM). 530 ENV 131.04 69,451.20

Marca: **MATNY**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
Cant Presen: **12**

14 060 841 06271101 SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, AHUSADA (25-26 MM). 31 ENV 239.80 7,433.80

Marca: **MATSED**
Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
Cant Presen: **12**

Area Requiriente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ

JEFE OFNA CTRL ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABALD

JEFE DEPTO SUJMINISTRO Y CTRL ABASTO

Area Contratante

C.P. SIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEPTO. DE ADQ B.S Y CONT S.S

Area Coordinadora

C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E107-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR006-E107-202
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor : 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 80 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

15	060 841 07421201	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 SOBRE CON 7 - 12 HEBRAS.	76	ENV	227.60	17,297.60
----	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	--------	-----------

Marca: MATSED
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

4	060 841 26231301	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA DE 1/2 CIRCULO, AHUSADA (35 - 37 MM).	96	ENV	222.85	21,393.60
---	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	--------	-----------

Marca: MATCAT
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

7	060 842 05270401	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 75 CM CALIBRE DE SUTURA. 1 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA 1/2 CIRCULO, CORTANTE (35-37 MM).	10	ENV	282.00	2,820.00
---	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	-----	--------	----------

Marca: MATPILENO
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Area Requeriente
 LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
 JEFE OFNA CTROL. ABASTO

Area Contratante
 C.P. ISIDRO LUNA ARENAS
 JEFE DEPTO. DE ADQ B.S Y CONT S.S

Area Organigrama
 C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ
 COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal
 DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA
 TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE

Administrador del Contrato
 GILDARDO NAVARRETE ABAID
 JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRI. ABASTO



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E107-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR006-E107-202
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4SS No. Proveedor : 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Partida Clave del Artículo Descripción

5 060 909 0966 1 01 TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL. DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIEMETRO EXTERNO 11.1 677 RLL 66.10 44,749.70

Marca: BETEL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: MTO
Cant Presen: 12

(trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 91/100 M.N.)

	SUB. TOTAL	\$ 322,966.30
	I. V. A.	\$ 51,674.61
	TOTAL	\$ 374,640.91

Area Requiriente L.C. JOSE ARTURO GALVAN ROJAS JEFE OFNA CTRL ASISTO	Area Contratante C.P. SIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ B.S. Y CONT S.S	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO	Agregado Contratante C.P. DIETAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E107-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-050GYR006-E107-202
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4S5 **No. Proveedor :** 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal : 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta con base a la cotización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importas se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las condiciones de entrega señaladas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que se reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de ?El Instituto?, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoteca a ?El Instituto?, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, previo al pago de cualquier factura, la sean aplicados como descuento en los recursos que le correspondan percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Area Requeriente LIC. JOSE ARTURO GALVÁN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTROL ABASTO		Area Contratante C.P. ISIDRO LUNA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S Y CONT. S.S.		Area Contratante C.P. DILLAM MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.		Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.	
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE DEPTO SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E107-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet AA-050GYR006-E107-202
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresión 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

R.F.C. EAZA-731026-4SS **No. Proveedor :** 00035244

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22 **Loc. 80** **Imm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/04/2022

Partida presupuestal : 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal :

Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de Control del Abasto.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD), de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto, cotejarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada (OAD).

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LAS SANCIONES.

5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.- El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

A) Cuando el proveedor, no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

B) Cuando el proveedor, no recorra dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

C) La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) El proveedor, autorizará al Instituto a desasignar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Area Requiriente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN ROBERGUEZ

JEFE OFNA CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABALD

JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratista

C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S. Y CONT. S.S.

Area Contratista

C.P. DILLIAN MONTAÑO HERNANDEZ

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legal

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-006-E107-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-050GYR006-E107-202
Fecha Terminación del pedido: 18/04/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: **ESCAMILLA ZENTENO AURORA**

Dirección: **ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420**

R.F.C. **EAZA-731026-4SS** No. Proveedor : **00035244**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA**

Lugar de entrega: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL**

Circ. **22** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **18/04/2022**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Clasificación presupuestal :

6.- DE LA FACTURACIÓN.

- 6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y número de Alta.
- 6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Errogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOD).
- 6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Errogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOD), en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area Requiriente LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ JEFE OFNA CTRL ABASTO	Area Contratante C.P. ISIDRO EUNIA ARENAS JEFE DEPTO. DE ADQ. B.S. Y CONT. S.S	Area de Garantía C.P. DILIAN MONTAÑO HERNANDEZ COORD. ABASTEMCIMIENTO Y EQUIP.	Representante Legal DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.
Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAD JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y CTRL. ABASTO			



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-006-E107-22
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet AA-050GYR006-E107-202
No. de Pedido: D2P0133
Elaboración: 11/04/2022 Impresion 11/04/2022

Proveedor: ESCAMILLA ZENTENO AURORA

No Requisición: PAC

Dirección ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO MEXICO 02420

Fecha de entrega: 18/04/2022

R.F.C. EAZA-731026-4S5 No. Proveedor : 00035244

Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Circ. 22 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

GUILLERMO MENDOZA HERNANDEZ

CARGO

RESPONSABLE TÉCNICO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
18/04/22	18	04	22

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

RODRIGUEZ NOTARIA 2019

ELIMINADO EL NUMERO DE TELEFONO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

Area Requiriente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN RODRIGUEZ
JEFE OFNA CTRL. ABASTO

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARRETE ABAID
JEFE DEPTO. SUMINISTRO Y CTRL. ABASTO

Area Contratante

C.P. SIDRO LUNA ARENAS
JEFE DEPTO. DE ADQ.B.S Y CONT.S.S

Area Coordinadora

C.P. DILIAN MONTAÑO HERNANDEZ
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Representante Legar

DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA
TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE.